



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA II
Título Habilitante: 25-CP-09/P-MAD-DE-016-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 006-2015-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 21/01/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 15442.09
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/06/2015, **Término:** 21/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 022-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 310-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 537-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 223-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 29.84U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		341.381	126.298	33.811	26,8%	9,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		1104.288	666.879	104.042	15,6%	9,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		1231.394	525.806	36.679	7%	3%
4	<i>Pouteria reticulata</i> Caimitillo		228.434	206.943	194.353	93,9%	85,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		297.183	260.298	217.613	83,6%	73,2%

Fuente: Resolución N° 537-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:48:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.